



RESOLUCIÓN 177/19

Vistas las bases elaboradas para regular la selección y contratación de un operario para las funciones de mantenimiento de las instalaciones de la Piscina Municipal en régimen laboral a tiempo completo, contrato de duración determinada por obra o servicio, para la Piscina Municipal Alcalde Manuel Márquez de El Granado en la temporada de baño 2019.

La contratación se configura como una actuación encuadrable en los términos del art. 19 DOS de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018 vigente en este año 2019, motivada por la necesidad de proveer las instalaciones municipales con personal prioritario y básico que cubra las funciones indispensables para la adecuada prestación del servicio en ejercicio de las competencias municipales de los art. 25.2 j) y l) LRBRL, teniendo presente que las instalaciones de la Piscina Municipal son un elemento que permite a los vecinos hacer más llevaderas las altas temperaturas del verano y al mismo tiempo se convierte en un elemento de socialización fundamental en esa época, satisfaciendo una necesidad vecinal que se entiende básica para la vida social y el bienestar de los ciudadanos del municipio.

Dado que sin este personal no se puede proceder a la puesta en funcionamiento de la piscina municipal durante el verano, la contratación de personal a tal fin se constituye como una categoría profesional prioritaria que afecta al servicio en su conjunto al realizar labores sanitarias y de seguridad y destinada un servicio que se considera esencial en época estival. La contratación de personal es de carácter excepcional, al acudir únicamente a este recurso por las circunstancias derivadas de la insuficiencia de personal disponible de este Ayuntamiento y las limitaciones la Ley de Presupuestos a la contratación de personal, por lo que se limita a la temporada de baño 2019. La presente actuación no puede ser objeto de aplazamiento por las necesidades expuestas y ante la cercanía de la fecha de apertura y puesta en marcha de las instalaciones.

Visto lo anterior, y de acuerdo con las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, **he resuelto**:

PRIMERO.-Declarar el carácter excepcional de esta contratación, así como de la urgencia e inaplazabilidad de la misma por la cercanía de la fecha de apertura la piscina municipal sin que puedan articularse otras alternativas de contratación de personal, afectando a una categoría profesional prioritaria por las funciones de mantenimiento de las instalaciones de la Piscina Municipal, para autorizar así su contratación.

SEGUNDO.-Aprobar el gasto y aprobar las bases que han de regir la convocatoria para la selección y contratación de un operario para las funciones de mantenimiento de las instalaciones de la Piscina Municipal en régimen laboral a tiempo completo para la Piscina Municipal Alcalde Manuel Márquez de El Granado, así como convocar el correspondiente proceso selectivo. La convocatoria y las bases de la misma se publicarán en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Granado, con una copia en el Tablón de Anuncios sito en las dependencias de la Corporación. El coste íntegro de la contratación se desglosa del siguiente modo:

PERSONAL PISCINA (mantenimiento): 3.482,29 €

CUOTAS SOCIALES: 1.208,93 €

TERCERO.- Someter el presente decreto al Pleno de la Corporación para ratificación en la próxima sesión que se celebre.

En El Granado, a la fecha de la firma. LA ALCALDESA-PRESIDENTA EN FUNCIONES -Laura Martín Rodríguez
ANTE MÍ, a los efectos de fe pública del presente documento para su incorporación al libro de resoluciones -
EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Código Seguro de Verificación	IV6TFXT2YD7Y7JNOWJ7QE5ISIQ	Fecha	27/05/2019 14:51:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	PABLO LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	LAURA MARTIN RODRIGUEZ (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TFXT2YD7Y7JNOWJ7QE5ISIQ	Página	1/1

